



**MUNICIPALIDAD DE BARILLAS,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
GUATEMALA, C. A.
Tel. 77802111**

El Infrascrito Secretario Municipal del municipio de Barillas, del departamento de Huehuetenango, CERTIFICA: tener a la vista el libro de Actas de Sesiones ORDINARIAS, en el cual se encuentra el acta número 28-2020, de la sesión celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Barillas, departamento de Huehuetenango, el día veintidós de julio del año dos mil veinte y que, copiada parcialmente, en su punto **SEXTO** dice como sigue:-----

SEXTO. ADQUISICION DE 26 ESTUFAS MEJORADAS AHORRADORAS DE LEÑA PARA LA COMUNIDAD UBICADA EN LA ZONA 5 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BARILLAS, HUEHUETENANGO.-----

El Honorable Concejo Municipal de este municipio, tomando en cuenta que es necesario y urgente se proceda a la ADQUISICION DE 26 ESTUFAS MEJORADAS AHORRADORAS DE LEÑA PARA OA COMUNIDD UBICAD EN LA ZONA 5 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BARILLAS, HUEHUETENANGO, es muy del caso que esto sea autorizado por el Pleno, tomando en cuenta que esta compra es urgente para el servicio, por lo que, por unanimidad;-----

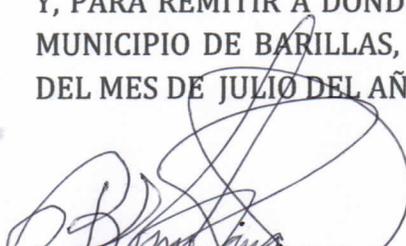
ACUERDA:

ARTICULO 1º. Aprobar la ADQUISICION DE 26 ESTUFAS MEJORADAS AHORRADORAS DE LEÑA PARA LA COMUNIDAD UBICADA EN LA ZONA 5 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BARILLAS, HUEHUETENANGO.--

ARTICULO 2º. De acuerdo a la planificación y presupuesto que se tiene a la vista, presentado por la Dirección Municipal de Planificación.se autoriza la asignación presupuestaria correspondiente.-----

No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente, en el lugar y fecha indicada, tres horas después la que, previa lectura, se acepta, ratifica y firma por quienes corresponde. Damos fe. Fs) Hay diez firmas ilegibles así: Gilberto Francisco Manuel, Alcalde Municipal; Pascual Toledo Pedro, Síndico Primero; Enrique Francisco Diego, Síndico Segundo; Melvin Geovanny Barrios Nájera, Concejal Primero; David Francisco Juan, Concejal Segundo; Fausto Ramón, Concejal Tercero; Julio Baldemar López, Concejal Cuarto; Andrés Gómez Domingo, Concejal Quinto; Pascual Ottoniel Juan Pedro, Concejal Sexto; Elías Francisco Juan, Concejal. CERTIFICO f) F.Bal.Molina. Froebel Baldemar Molina, Secretario.- Se ven los sellos".-----

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN EL MUNICIPIO DE BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Froebel Baldemar Molina.
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo.



Melvin Geovanny Barrios Nájera
ALCALDE MUNICIPAL.



Municipalidad de Barillas, Huehuetenango.

Teléfono 77800933

TÉRMINOS DE REFERENCIA

No. 04-2020

MODALIDAD

COMPRA DIRECTA CON OFERTA ELECTRONICA

SEÑORES:

PROVEEDORES INTERESADOS

La Unidad de Compras y contrataciones de la Municipalidad de Barillas, Huehuetenango invita a proveedores interesados en presentar oferta de forma electrónica, para adquirir insumos a través de la modalidad de COMPRA DIRECTA.

Sírvanse enviar oferta por medio del Sistema Guate compras del producto que se detalla a continuación:

UNIDAD	DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	3ra. Avenida 2-29 zona 1 Barillas, Huehuetenango.
OBJETO	FORTALECIMIENTO A LA ADMINITRACION DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "ASUNLAQ" IMPLEMENTACION DE ESTUFAS AHORRADORAS DE LEÑA EN LA ZONA 5 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BARILLAS, HUEHUETENANGO.
PROYECTO	ADQUISICIÓN DE 26 ESTUFAS AHORRADORAS DE LEÑA PARA LA ZONA 5 DE LA CABECERA MUNICIPAL, DE BARILLAS, HUEHUETENANGO



Municipalidad de Barillas, Huehuetenango. Teléfono 77800933

BASE LEGAL

La presente adquisición es cotizada con basamento legal inciso b) del artículo 43 del Decreto 57-92 Ley de contrataciones del estado. (Primer párrafo reformado por el artículo 8 del Decreto Número 46-2016 del Congreso de la República de fecha 27 de octubre de 2016) "Compra directa: La modalidad de compra directa consiste en la adquisición de bienes, suministros, obras y servicios a través de una oferta electrónica en el sistema GUATECOMPRAS, prescindiendo de los procedimientos de licitación o cotización, cuando la adquisición sea por montos mayores a

ACLARACIONES.

Los oferentes podrán solicitar en el portal de Guate compras o por escrito al encargado de compras de la municipalidad de Barillas, Huehuetenango, las aclaraciones que estimen pertinentes dentro del plazo comprendido en la fecha de publicación y de presentación de ofertas.

1. Condiciones de La Oferta.

- 1) El Formulario De Oferta debidamente Lleno, completo, sin errores y con nombre, firma y sello del propietario o Representante Legal (obligatorio utilizar el formato adjunto).
- 2) Fotocopia del documento personal de identificación (DPI) del propietario o representante legal de la entidad.
- 3) Patente de Comercio de empresa (Empresa Individual), Patente de Comercio de empresa y de sociedad (Sociedad Anónima).
- 4) Registro Tributario Unificado (RTU) actualizado, año 2,020.
- 5) Fotocopia de la última declaración del IVA .
- 6) Fotocopia Legible del NIT.
- 7) Constancia de inscripción en el Registro General de Adquisiciones del estado, RGAE.
- 8) Curriculum de la empresa.



Municipalidad de Barillas, Huehuetenango. Teléfono 77800933

ACLARACIONES: Todos los requisitos solicitados en las especificaciones anteriormente descritas deben ser enviadas al correo electrónico: randijhm25@gmail.com para su posterior calificación

Las ofertas deberán presentarse por la totalidad del bien o servicio requerido, **NO SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES.**

- 1.1 La Unidad de Compras y contrataciones podrá solicitar muestras de productos determinados que considere necesario, debidamente identificadas.
- 1.2 El precio unitario y total deberán de incluir el IVA.
- 1.3 El oferente que participe debe poseer giro comercial afín a lo requerido.
- 1.4 EL OFERENTE debe evaluar y prever en su oferta todas las circunstancias que se requieren para poder realizar el OBJETO que está ofertando. La Unidad de Compras y contrataciones de la Municipalidad de Barillas, no asume responsabilidad alguna por las obligaciones que surjan de esta oferta que no hayan sido adecuadamente medidas, cuantificadas y costeadas por el OFERENTE.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTUFAS

- Plancha 45.5 cms ancho x 90.5 cms largo x 3/16" de grosor.
- Tres hornillas.
- Primera hornilla, tres discos de 25, 18 y 12 cms de diámetro.
- Segunda hornilla, dos discos de 18 y 12 cms de diámetro.
- Tercera hornilla, un disco de 12 cms de diámetro.
- El disco pequeño en las tres hornillas posee una copa o tapa de 1 1/2" x 1 1/2" de plana de 1/8" en la parte de abajo soldada para evitar que se escape el humo, además posee un agujero de 3/16" de diámetro en el centro del disco para sacarlo.
- Plancha partida en tres para evitar deformación.
- Refuerzo de la plancha de plana de 1" ancho x 1/8" de grosor en las tres piezas que conforman la plancha.
- Saca discos, hecho de plana de 1/2" de ancho x 1/8" de grosor de 35 cms largo, con una forma entorchada.
- Cajón, sifón y mesas de la estufa, se elaboran con lámina fría 3/64" de grosor.
- Entrada para la leña en el frente de la estufa 23 x 12 cms.



Municipalidad de Barillas, Huehuetenango. Teléfono 77800933

- Puerta de la estufa 25 x 14 cms con 22 agujeros de $\frac{1}{4}$ " para ventilación.
- Puertas soldadas con 2 bisagras de $1\frac{1}{2}$ ".
- Patas de angular de $1\frac{1}{2}$ " x $\frac{1}{8}$ " grosor, armables; cuatro piezas soldadas al cajón de 37.5 cms de largo y 4 piezas armables de 54 cms de largo. Para armarlas se usan tomillos ordinarios de $\frac{3}{4}$ " de largo x $\frac{5}{16}$ " de grosor, incluye tuerca y rondana de presión.
- Dos refuerzos entre patas con angular de $\frac{3}{4}$ " x $\frac{1}{8}$ " de 45.5 cms de largo, se arman con tornillos ordinarios de $\frac{1}{4}$ " de grosor x $\frac{1}{2}$ " de largo, incluye tuerca.
- 2 tornillos de 1" de largo x $\frac{3}{8}$ " de grosor con tuerca soldada a las patas traseras para ajuste de nivel.
- Bases de plana de $1\frac{1}{2}$ " x $\frac{1}{8}$ " de $1\frac{1}{2}$ " x $1\frac{1}{2}$ " debajo de las 4 patas, soldadas.
- 3 tubos para chimenea de Aluzinc de 3 pie de largo x 4" de diámetro, calibre 26.
- 3 codos para chimenea de Aluzinc de 4" de diámetro, calibre 26; 1 codo de doble astrillado y 2 codos con un astrillado y una parte lisa.
- Sombrero protector para chimenea con base de 4" de diámetro, calibre 26.
- Cedazo protector de 3 pie de largo para primer tubo.
- Tejas o ladrillos de metal de $\frac{3}{16}$ " de grosor curvados para paredes laterales que le dan la forma a la cámara de combustión.
- Ladrillo tayuyo de 2" de grosor; de diferentes medidas que conforman la cámara de combustión.
- Sifón hecho de lámina $\frac{3}{64}$ ", con agujero de 4" para salida de humo; cubre la parte de atrás de la estufa, permite que el calor del fuego no se escape rápido, sino que se mantenga dentro de la estufa por más tiempo.
- 5.5 Azulejos de 20 x 30 cms pegados con Pegamix.
- 2 azulejos con logotipo de la Fundación y/o del donante, de 20 x 30 cms pegados con Pegamix.
- Arena poma triturada como aislante.
- 2 abrazaderas de hierro de $\frac{1}{4}$ ", de 66.5 cms de largo, para sujetar la chimenea.
- Medidas totales de la estufa; 88.5 cms de ancho x 113 cms de largo y 77.5 cms de altura. Las medidas incluyen mesas y cenicera.
- Peso de la estufa 262 libras.



Municipalidad de Barillas, Huehuetenango.

Teléfono 77800933

3. DESCRIPCION DEL PROYECTO

4. El proyecto consiste en el **FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACION DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "ASUNLAQ."** **IMPLEMENTACION DE ESTUFAS AHORRADORAS DE LEÑA EN LA ZONA 5 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BARILLAS, HUEHUETENANGO** El cual consiste en:

5. ACTIVIDADES A REALIZAR:

6. La oficina de CONAP en coordinación con la Municipalidad de Barillas, implementaran nuevas tecnologías con la compra y adquisición de estufas ahorradoras de leña con el objetivo de utilizar adecuadamente los recursos naturales, se le dará seguimiento y capacitación a los beneficiarios directos.

7. Criterios de Calificación para la Adjudicación

Calidad y tiempo de entrega: Para la calificación de este criterio la Junta analizara que las características del material o suministros ofertados se ajusten o sean superiores a lo requerido y convenga a los intereses municipales, según la información presentada por el oferente, asignando puntos que van de 0 a 30.

Precio: En el Formulario de oferta deberá indicarse el precio unitario y total del producto. La oferta que presente el precio total más bajo, obtendrá automáticamente 40 puntos y así sucesivamente de forma inversa cuando el precio sea alto en lo sucesivo.

Cumplimiento de Condiciones: Se verificará el cumplimiento de todos los requisitos solicitados en las especificaciones en lo referente a la documentación solicitada; asignando 30 puntos cuando se dé cumplimiento satisfactorio a este criterio y promediando la totalidad de dichos puntos dentro del total de requisitos solicitados para restar los puntos que corresponden a los requisitos no satisfechos cuando la plica no llena todos los requerimientos solicitados.

Lugar Donde Se Entregará:

Zona 5, cabecera municipal de Barillas, Huehuetenango



Municipalidad de Barillas, Huehuetenango. Teléfono 77800933

Forma De Pago:

El contratista emitirá sus facturas de acuerdo con los siguientes datos: a) nombre: Municipalidad de Barillas, b) Nit: 662191-0, c) dirección: Barillas, Huehuetenango. Las cuales deberán pasar por el proceso de pago establecido.

La Municipalidad de Barillas, Huehuetenango, realizará un solo pago cuando se entregue la totalidad de los suministros solicitados posteriormente a la recepción definitiva que se hará constar en Acta, en donde se consignará si reúnen satisfactoriamente lo solicitado para proceder conforme y en el plazo que señala el artículo 62 de la ley de Contrataciones del Estado.

Preguntas o Comentarios:

A través del Sistema de Información de contrataciones y adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-



**MUNICIPALIDAD DE BARILLAS,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
GUATEMALA, C. A.
Tel. 77802111.**

Acta No. 04-2020. En el Municipio de Barillas, departamento de Huehuetenango, siendo las nueve de la mañana del día lunes veinticuatro de agosto del año dos mil veinte; reunidos en la dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Barillas, Huehuetenango ubicada en la tercera avenida dos guión veintinueve de la zona uno, considerando los respectivos términos de referencia estipulados y publicados por el sistema de GUATECOMPRAS, para el evento; **ADQUISICIÓN DE 26 ESTUFAS AHORRADORAS DE LEÑA PARA LA ZONA 5 DE LA CABECERA MUNICIPAL, DE BARILLAS, HUEHUETENANGO**; en la cual figura en parte interesada, la Municipalidad de Barillas Departamento de Huehuetenango en cuya publicación se presentaron cinco ofertas de la siguiente manera OFERTA NÚMERO UNO corresponde a la empresa Mercantil BUENOS VECINOS EMPRESA SOCIAL SOCIEDAD ANONIMA, representante legal LEE JAE CHOON que oferta la cantidad de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 25,350.00), OFERTA NÚMERO DOS corresponde a la empresa Mercantil SOLUCIONES APROPIADAS SOCIEDAD ANONIMA, representante legal EATON COLLIN NICHOLS que oferta la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q. 38,870.00), OFERTA NÚMERO TRES corresponde a la empresa Mercantil J & M SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, representante legal MIGUEL JIATZ SALES que oferta la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 42,900.00), OFERTA NÚMERO CUATRO corresponde a la empresa Mercantil CONSTRUCTORA PAZ, representante legal MATEO PEREZ BAUTISTA que oferta la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 43,576.00), OFERTA NÚMERO CINCO corresponde a la empresa Mercantil CONSTRUCTORA BARRERA, representante legal MARIO FRANCISCO REVOLORIO BARRERA que oferta la cantidad de SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 62,400.00), por consiguiente, se hizo la revisión y análisis respectivo y el departamento de compras decide adjudicar el evento en referencia. a la empresa Mercantil CONSTRUCTORA PAZ, representante legal MATEO PEREZ BAUTISTA que oferta la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 43,576.00), ya que cumplió con todos los criterios de calificación, la entrega inmediata del producto solicitado y especificaciones publicadas en el evento en referencia.

No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente, en el lugar y fecha indicado, treinta minutos después la que, previa lectura, se acepta, ratifica y firma por quien corresponde. Doy fé.
F) Ilegible. -Luis Fernando Ramón. - Encargado de Compras. - se ve el sello. -----

Luis Fernando Ramón
Encargado de Compras